



Transporte Escolar - Proyecto de Ley de exoneración de aportes patronales

La iniciativa tiene por objeto contemplar la situación de los trabajadores que desempeñen tareas de transporte de escolares, ante la problemática que enfrenta Uruguay a raíz de la pandemia COVID-19.

El Proyecto de Ley faculta al Poder Ejecutivo a exonerar por el plazo de un año (a partir del 1º de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021) de los aportes jubilatorios patronales a la Seguridad Social, a las empresas que presten servicios de transporte de escolares.